



¿QUÉ ES COFIDES?

COFIDES es una **sociedad mercantil** estatal de capital mixto que **gestiona fondos del Estado**, así como recursos propios y de terceras instituciones, con distintas orientaciones de política pública: **internacionalización de la economía española, promoción del desarrollo económico** y refuerzo de la **solvencia de las empresas** afectadas por la COVID-19.

Como **responsable de la gestión del Fondo de Recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19**, COFIDES contribuirá a solventar la dificultad que este tipo de compañías encuentran para acceder a financiación en el mercado.

¿QUÉ ES EL FONDO DE RECAPITALIZACIÓN DE EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID?

Un **fondo de inversión dotado con 1.000 millones de euros, que busca apoyar** la solvencia de empresas medianas en dificultades para evitar la destrucción de empleo y tejido productivo a nivel nacional y regional.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Empresas de mediano tamaño (entre 15 y 400 millones de facturación) que, no teniendo problemas de viabilidad previos, se han visto afectadas por la crisis de la COVID-19 y siguen teniendo un **plan de negocio viable a medio y largo plazo**.

¿PODRÁN SOLICITARLO COMPAÑÍAS DE CUALQUIER SECTOR?

Cualquier **empresa no financiera** con sede social y principales centros de trabajo en **España** podrá solicitar la financiación

¿CUÁNTA FINANCIACIÓN OTORGARÁ?



€1000 millones
(fondo)
otorgará



€4-25 millones
(empresas de mediano tamaño)
€3-15 millones
(PYME*)

* Definición comunitaria

¿DE DÓNDE PROVIENE EL DINERO PARA LA FINANCIACIÓN?



100% público

¿DÓNDE Y CUÁNDO LO SOLICITO?

• A partir del **30 de junio**:



Se habilitará una **plataforma** en la que se podrán presentar solicitudes



fondorecapitalizacion@cofides.es



91 562 60 08



Consulte la documentación **necesaria en www.cofides.es**

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS?

Con el fin de garantizar un **correcto y transparente proceso de selección**, el proceso de elegibilidad de las compañías está fijado según **criterios financieros objetivos**.

A efectos informativos, los criterios de selección son los siguientes:



Empresas **no financieras**



España: sede **social** y principales **centros de trabajo**



Cifra de negocio:
€15mill y €400mill



Dificultades financieras:
Caída cifra de negocios en 2020:
> 20% + deterioro estructura de capital



Viabilidad pre COVID-19.
No tener problemas de viabilidad a 31-dic-19



Cumplimiento **normativo**



Plan de negocio que demuestre **viabilidad a futuro**



Estructura de **endeudamiento sostenible**



Concurso de acreedores: **no haber solicitado ni estar en concurso** excepto que se encuentre ya en fase de convenio



Acceso para empresas que superen análisis de riesgos que acredite la **viabilidad del negocio**

Todos los criterios de selección podrán ser consultados en **www.cofides.es**

¿QUÉ CONDICIONES APLICARÁN A ESTAS FINANCIACIONES?

Los precios de la financiación **se estudiarán de forma individualizada** y estarán alineados con la normativa de la Unión Europea sobre ayudas de Estado. Reflejarán el riesgo y serán crecientes en el tiempo, para **incentivar la amortización a medida que mejore la situación económico-financiera** de la compañía.

¿QUÉ INSTRUMENTOS FINANCIEROS SE UTILIZARÁN?

El fondo podrá materializar sus inversiones, **selectivas y temporales**, en forma de **participaciones en el capital social, préstamos participativos**, y, de manera complementaria, **deuda**.

